

FONDO MUTUO ITAÚ PLUS

Estados financieros

31 de diciembre de 2017

CONTENIDO

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de otros resultados integrales
Estado de flujos de efectivo directo
Estado de cambios en el patrimonio neto
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 26 de febrero de 2018

Señores partícipes de
Fondo Mutuo Itaú Plus

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú Plus, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 26 de febrero de 2018
Fondo Mutuo Itaú Plus
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú Plus al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero) en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.



Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0



**FONDO MUTUO ITAU
PLUS**

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2017 y 2016
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos (M\$)

INDICE

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	3
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	4
ESTADOS DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO.....	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
1. INFORMACION GENERAL.....	7
2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	14
3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO	25
4. CAMBIOS CONTABLES.....	28
5. ADMINISTRACION DE RIESGOS.....	28
6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS.....	48
7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	49
8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA	49
9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	49
10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS	51
11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	51
12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	51
13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	51
14. INTERESES Y REAJUSTES	52
15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	52
16. CUOTAS EN CIRCULACION	52
17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES	54
18. RENTABILIDAD DEL FONDO.....	54
19. PARTES RELACIONADAS.....	55
20. OTROS GASTOS DE OPERACION.....	58
21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009).....	58
22. EXCESOS DE INVERSION.....	59
23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 Y 13 LEY UNICA DE FONDOS N°20.712).....	59
24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS.....	59
25. INVERSION SIN VALORIZACION.....	59
26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA	59
27. INFORMACION ESTADISTICA	60
28. SANCIONES	62
29. HECHOS RELEVANTES.....	62
30. HECHOS POSTERIORES	64

FONDO MUTUO ITAU PLUS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
ACTIVOS			
Efectivo y efectivo equivalente	15	112.414	23.519
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	59.987.297	53.769.664
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
Total Activos		60.099.711	53.793.183
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescate por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	19	43.936	38.386
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	279
Otros pasivos	13	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		43.936	38.665
Activos neto atribuible a los partícipes		60.055.775	53.754.518

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU PLUS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	14	1.704.773	2.073.945
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		8.083	2.322
Otros		-	-
		<u>1.712.856</u>	<u>2.076.267</u>
Total ingresos/pérdidas netos de la operación			
Gastos			
Comisión de administración	19	(446.743)	(382.600)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	20	-	-
		<u>(446.743)</u>	<u>(382.600)</u>
Total gastos de operación			
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		1.266.113	1.693.667
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
		<u>1.266.113</u>	<u>1.693.667</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto			
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.266.113	1.693.667
Distribución de beneficios	17	-	-
		<u>1.266.113</u>	<u>1.693.667</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios			

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU PLUS

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de pesos - M\$)

		2017						
Nota	Serie APV	Serie M1	Serie M2	Serie M3	Serie M4	Serie M5	Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	38.909	20.312.689	12.413.337	6.116.619	7.123.151	7.749.813	53.754.518
Aporte de cuotas		22.665	62.319.838	140.019.454	68.491.220	151.343.680	393.204.017	815.400.874
Rescate de cuotas		(15.232)	(56.863.098)	(136.667.375)	(66.676.641)	(154.280.915)	(395.862.469)	(810.363.730)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		7.433	5.456.740	3.352.079	1.814.579	(2.937.235)	(2.658.452)	5.035.144
Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.059	451.489	263.373	162.208	158.786	229.198	1.266.113
Distribución de beneficios								
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-	-
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.059	451.489	263.373	162.208	158.786	229.198	1.266.113
Activos neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	47.401	26.220.918	16.028.789	8.093.406	4.344.702	5.320.559	60.055.775

FONDO MUTUO ITAU PLUS

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de pesos - M\$)

		2016							
Nota	Serie Única	Serie M1	Serie M2	Serie M3	Serie M4	Serie M5	Serie APV	Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	52.006.142	-	-	-	-	-	52.006.142	
Aporte de cuotas		544.026.955	416.930.432	130.235.180	363.567.918	390.911.732	96.438.091	42.623	
Rescate de cuotas		(596.489.634)	(397.101.684)	(118.066.928)	(357.664.714)	(383.980.593)	(88.790.000)	(4.669)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(52.462.679)	19.828.748	12.168.252	5.903.204	6.931.139	7.648.091	37.954	
Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		456.537	483.941	245.085	213.415	192.012	101.722	955	
Distribución de beneficios									
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-	-	
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		456.537	483.941	245.085	213.415	192.012	101.722	955	
Activos neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	-	20.312.689	12.413.337	6.116.619	7.123.151	7.749.813	38.909	

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU PLUS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	9	(40.498.083)	(307.502.696)
Venta/cobro de activos financieros	9	34.288.533	307.801.186
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		1.704.773	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(441.193)	(359.920)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(279)	(721)
		<u>(4.946.249)</u>	<u>(62.151)</u>
Flujo neto originado por actividades de la operación			
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		815.400.874	1.942.152.931
Rescates de cuotas en circulación		(810.365.730)	(1.942.098.222)
Otros		-	-
		<u>5.035.144</u>	<u>54.709</u>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento			
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		<u>88.895</u>	<u>(7.442)</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente			
		<u>23.519</u>	<u>30.961</u>
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente			
	15	<u>112.414</u>	<u>23.519</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU PLUS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de dólares - MUS\$)

1. INFORMACION GENERAL

Fondo Mutuo Itaú Plus (el Fondo) Rut 76.751.957-5, es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Nacional – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante “SVS”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

Objetivo del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, el fondo, no experimento modificaciones a su Reglamento Interno.

Con fecha 21 de noviembre de 2016, Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Itaú Plus en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 21 de diciembre de 2016.

Los principales cambios y/o modificaciones al Reglamento Interno del Fondo son:

B. Política de Inversión y Diversificación:

Se complementa la definición de Objeto del Fondo, indicando que el horizonte de inversión del fondo es de corto, mediano y largo plazo. Además se señala que el Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en pesos chilenos y unidad de fomento, y que la moneda que deberá mantener en caja es peso chileno. También se incorporan los siguientes párrafos “Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles dentro de Chile.

Estos contratos deben cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de

compensación. Los contratos de forwards podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles dentro de Chile. Estos contratos deben cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia.”

C. Política de Liquidez:

Se modifica y especifica la definición de activos considerados líquidos, y se aumenta el porcentaje mínimo establecido desde 1% a 10% para el cumplimiento de sus obligaciones.

D. Política de Votación:

Se modifica la definición de la política de votación, establecimiento el actuar de la Sociedad Administradora en el ejercicio del derecho a voto en juntas de tenedores y otras instancias de gobierno corporativo.

E. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

a) Series:

Se modifica el nombre de la Serie A, pasando a denominarse Serie M1, el nombre de la Serie M pasando a denominarse Serie M2, el nombre de la Serie E pasando a denominarse Serie M3, el nombre de la Serie I pasando a denominarse Serie M4, el nombre de la Serie U pasando a denominarse Serie M5 y el nombre de la Serie APV pasando a denominarse Serie B. Junto con lo anterior, se crean las Series ME y Serie S.

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota Inicial	Otra característica relevante
Serie M1 (Continuadora de la Serie A)	No tiene	\$ 1.000	No tiene.
Serie M2 (Continuadora de la Serie M)	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie M2 de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$ 50.000.000.-	\$ 1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie M2 de cualquier fondo mutuo gestionado por esta sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$50.000.000.-

Serie M3 (Continuadora de la Serie E)	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie M3 de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$ 200.000.000.-	\$ 1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan Aportes en cuotas de la Serie M3 de cualquier fondo mutuo gestionado por esta sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$200.000.000.-
Serie M4 (Continuadora de la Serie I)	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie M4 de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$ 500.000.000.-	\$ 1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan Aportes en cuotas de la Serie M4 de cualquier fondo mutuo gestionado por esta sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$500.000.000.-
Serie M5 (Continuadora de la Serie U)	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie M5 de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$ 1.000.000.000.-	\$ 1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan Aportes en cuotas de la Serie M5 de cualquier fondo mutuo gestionado Por esta sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$1.000.000.000.-
Serie ME	Serie única y exclusiva para partícipes que no tengan domicilio o residencia en Chile	\$ 1.000	Los partícipes sin domicilio o residencia en Chile, solo podrán invertir en esta serie.
Serie APV (Continuadora de la Serie B)	No tiene	\$ 1.000	Las cuotas de esta serie serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de planes de ahorro previsional voluntario.

Serie S	Aportes efectuados por Compañías de Seguros de Vida y Administradoras de Fondos de Pensiones por cuenta de los Fondos de Pensiones en un mismo día en cuotas de la Serie S de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$ 1.000.000.000.-	\$ 1.000	Corresponden a aquellos aportes efectuados por Compañías de Seguros de Vida fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones por cuenta de los Fondos de Pensiones fiscalizados por la Superintendencia de Fondos de Pensiones. El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie S de cualquier fondo mutuo gestionado por esta sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$1.000.000.000.-
---------	---	----------	--

Se reemplaza el cuadro resumen de la información tanto de las Series continuadoras como las nuevas /i/ los requisitos de ingresos; /ii/ el valor cuota inicial; y /iii/ / Otras características relevantes para cada Serie, por el siguiente:

Tipo de Instrumento		%	%
		Mínimo	Máximo
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	90%	100%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
1.4	Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
1.5	Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0%	100%

b) Remuneraciones de cargo del Fondo:

En relación a las Series Continuatoras y Series creadas, se incorporan las nuevas series, reemplazando el cuadro resumen por el siguiente:

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable
M1	Hasta un 1,10% anual (IVA Incluido)	No Aplica
M2	Hasta un 0,90% anual (IVA Incluido)	No Aplica
M3	Hasta un 0,70% anual (IVA Incluido)	No Aplica
M4	Hasta un 0,50% anual (IVA Incluido)	No Aplica
M5	Hasta un 0,25% anual (IVA Incluido)	No Aplica
ME	Hasta un 0,90% anual (Exenta de IVA)	No Aplica
APV	Hasta un 0,50% anual (Exenta de IVA)	No Aplica
S	Hasta un 0,25% anual (IVA Incluido)	No Aplica

Asimismo, se modifica la definición de la Base de cálculo de la remuneración (%) por la siguiente: “El porcentaje de remuneración fija indicado en este punto, será aplicado sobre el monto que resulte de agregar al valor neto diario de la serie de cuotas, antes de remuneración, los respectivos rescates que corresponda liquidar en el día, es decir aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo a pagar al día siguiente. Por su parte, el monto recibido por concepto de aportes de la serie de cuotas, realizados con anterioridad a dicho cierre, se considerará afecto a remuneración. La remuneración antes indicada se devengará diariamente.

c) Gastos de cargo del Fondo: Los gastos pasan a ser asumidos por la Sociedad Administradora.

F. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

1. Moneda en que se pagarán los rescates: Se modificó la redacción señalando que los rescates sólo se pagaran por transferencia bancaria o vale vista.
2. Valor para la liquidación de rescates: Se modificó la redacción, cambiando el valor cuota de pago desde el del mismo día de la solicitud, al del día anterior al pago.
3. Medios para efectuar aportes y solicitar rescates: Se modificó la redacción y orden, eliminando algunas condiciones generales características específicas de inversiones presenciales, dejándolas más genéricas, así como las instrucciones para realizar aportes vía telefónica, email y vía web.

Asimismo, se incorporó el siguiente párrafo: 2.- “El Partícipe podrá también programar rescates, caso en el cual ejercerá su derecho en una fecha determinada, distinta a la fecha de presentación de la solicitud de rescate correspondiente. En el rescate programado deberá constar expresamente la fecha en que el Partícipe desea que la solicitud de rescate sea cursada por la Administradora, fecha que deberá corresponder a lo menos al día inmediatamente posterior al de la solicitud.”

4. Rescates por montos significativos: Se modificó la redacción del procedimiento para el caso en que los rescates que solicite un aportante en un mismo día, superen el 20% del patrimonio del Fondo.

5. Valorización de Instrumentos de deuda: Se incorpora el procedimiento de valorización de los instrumentos de deuda.

6. Valorización de instrumentos derivados Nacionales OTC: Se incorpora el modelo de valorización de los instrumentos de deuda e Instrumentos Derivados Nacionales OTC.

G. Otra Información relevante:

1. Beneficios Tributarios: Se incorpora como beneficio en favor de los Partícipes la posibilidad que al momento de los rescates puedan acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta.

2. Resolución de controversias: Se modifica la calidad del árbitro, pasando a de arbitrador a arbitro mixto.

Los cambios referidos precedentemente constituyen las modificaciones más relevantes efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo.

Con fecha 12 de marzo de 2016, Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Itaú Plus en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 11 de abril de 2016.

Los principales cambios y/o modificaciones al Reglamento Interno del Fondo son:

1. En el Título B: Política de Inversiones.

Se modifican los porcentajes máximos en relación a las monedas que se podrán mantener como disponibles respecto del activo del Fondo.

2. En el Título F: Series, Remuneraciones, comisiones y gastos:

En esta sección se realizaron las siguientes modificaciones las cuales se detallan a continuación:

- a) Se creó nueva serie A (Continuadora de la Serie Única) del Fondo con una remuneración de hasta un 1,10% anual IVA Incluido, sin requisito de entrada, y sin comisión diferida al rescate.

- b) Se creó nueva serie B del Fondo con una remuneración de hasta un 0,50% anual exenta de IVA, solo para inversiones acogidas a Ahorro Previsional Voluntario (APV), y sin comisión diferida al rescate.
- c) Se creó nueva serie M (Continuadora de la Serie Única) del Fondo con una remuneración de hasta un 0,90% anual IVA Incluido, con un requisito de entrada de \$50.000.000 de pesos, sin comisión diferida al rescate.
- d) Se creó nueva serie E (Continuadora de la Serie Única) del Fondo, con una remuneración de hasta un 0,70% anual IVA Incluido, con un requisito de entrada igual o mayor de \$200.000.000 de pesos, sin comisión diferida al rescate.
- e) Se creó nueva serie I (Continuadora de la Serie Única) del Fondo con una remuneración de hasta un 0,50% anual IVA Incluido, con un requisito de entrada de \$500.000.000 de pesos, sin comisión diferida al rescate.
- f) Se creó nueva serie U (Continuadora de la Serie Única) del Fondo con una remuneración de hasta un 0,250% anual IVA Incluido, con un requisito de entrada de \$1.000.000.000 de pesos, sin comisión diferida al rescate.
- g) Se incorporó en “Otras características relevantes” de la serie M, E, I e U las cuales no exigirán al partícipe restricción alguna para mantenerse en estas series de cuotas en caso que, producto de rescates o de valorización de inversiones, el saldo en cuotas sea inferior al monto mínimo de inversión. Además no se exigirá este monto mínimo para el ingreso de partícipes que tengan saldo en cuotas de estas series el día inmediatamente anterior a la fecha del aporte.
- h) Se incluye dentro de los Gastos de operación los cuales pueden llegar a un máximo de 0,15% anual, a los Gastos incurridos por servicios de valorización.

A partir de la entrada en vigencia de este Reglamento Interno, todos los partícipes serán asignados a las series que correspondan, según los requisitos mínimos de cada una de estas, establecidos en la letra F) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos del presente reglamento. Para todos los efectos, el valor de cuota inicial de cada una de las series, a excepción de la Serie B (APV) corresponderá al valor que se obtenga el día anterior de la entrada en vigencia de las modificaciones realizadas a este Reglamento Interno. La relación de canje que corresponda será informada dentro de los cinco días hábiles siguientes de la fecha en que se materialice la entrada en vigencia del presente reglamento.

3. En el Título H): otra Información Relevante.

- a. letra d) se precisa el procedimiento para la liquidación del fondo y se indica el tratamiento para los dineros no retirados.

- b. la letra h) se reduce el período de pago de indemnizaciones desde 30 días a una vez recibida la indemnización, no estando afecto a cobros por gastos que la Sociedad Administradora hubiera incurrido, a nombre de cada uno de los partícipes que haya sido afectado por el perjuicio y a prorrata del número de cuotas mantenidas por el partícipe a la fecha de producirse el mismo, según conste en la sentencia que ordene el pago de la indemnización.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Con fecha 23 de febrero de 2016 ha acordó materializar la fusión por absorción de los fondos “Fondo Mutuo Itaú Capital”, “Fondo Mutuo Itaú Gestionado Muy Conservador” y “Fondo Mutuo Itaú Plus” donde este último absorberá a los dos primeros. La fecha de materialización de esta fusión, cancelación de fondos absorbidos y la entrada en vigencia de las modificaciones ocurrió el 11 de Abril de 2016.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Administradora) perteneciente al grupo Itaú Corpbanca S.A.

Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AA+fm/M1 según clasificadora de riesgo Feller rate y AAAfm/M1(cl) según clasificadora de riesgo Fitch Ratings.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 26 de febrero de 2018.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

La SVS en conjunto con otras superintendencias y otros organismos reguladores en Chile acordaron un plan de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) con el propósito de internacionalizar los modelos de reporte financiero para compañías públicas en Chile. De lo anterior, la SVS, a través de sus Oficios Circulares N° 544 y N°592 estableció los nuevos estándares de contabilidad y reporte para la industria de Fondos Mutuos Tipo 1, e instruyó la aplicación de estos nuevos criterios contables los cuales comenzaron a aplicar el 1° de enero de 2010.

Por disposiciones legales, los Fondos Mutuos deben utilizar los criterios contables dispuestos por la SVS y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deberán ceñirse a las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”). Los nuevos estándares de contabilidad y reporte para la industria de Fondos Mutuos Tipo 1 difieren de las NIIF, en lo siguiente:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el número 1.2.1 de la Sección I establecido en la Circular N°1.579 de 2002.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los Fondos mutuos Tipo 1 deberán utilizar el formato de estados financieros puesto a disposición por la SVS a la industria de Fondos mutuos en general.

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Plus al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estos estados financieros en conformidad con los nuevos estándares de contabilidad y reporte requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se detallan en Nota 6.

Para efectos de una adecuada comparación, algunas cifras del estado de resultados integrales y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 han sido reclasificadas.

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la SVS, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el presente ejercicio 2017.

En la preparación de los mencionados estados de situación financiera, la Administración ha considerado, con relación a las normas y sus interpretaciones, los hechos, circunstancias y los principios de contabilidad que han sido aplicados por el Fondo al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la SVS referente a la aplicación de los nuevos estándares de contabilidad y reporte de información financiera, se deberán aplicar las siguientes nuevas normas:

(i) Aplicación de norma de valorización emitida por la SVS para Fondos de Tipo 1

La Circular N°1.990 de fecha 28 de octubre de 2010, establece requerimientos relativos a la valorización de los “Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor igual a 90 días”, en adelante “Fondos tipo 1”. En conformidad con esta Circular, las sociedades que administren Fondos Mutuos Tipo 1, que valorizan los instrumentos que componen su cartera de inversión a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), deben (1) desarrollar y establecer con precisión y claridad políticas de liquidez y de realización de ajustes a precios de mercado en la valorización de los instrumentos que componen las carteras de inversión de este tipo de Fondos; (2) considerar la realización de pruebas de “stress testing” u otra técnica similar para examinar variaciones en la rentabilidad de instrumentos específicos y de la cartera, ante distintos escenarios de mercado, a objeto de determinar niveles apropiados de riesgos (crédito, tasa de interés, mercado), y (3) proporcionar tanto a los inversionistas como al público en general información incluida como notas en los estados financieros describiendo (a) el criterio de valorización utilizado para los instrumentos, y las políticas de liquidez además de la realización de ajustes de mercado; la forma de determinar el valor diario de la cartera del Fondo; la conversión de los aportes y liquidación de rescates; y la forma en que el Fondo contabiliza los intereses y reajustes que cada instrumento devenga; y (b) información referente a la valorización de la cartera de instrumentos del Fondo a TIR de compra o la última tasa de valorización, si correspondiere, y la valorización de la cartera a tasa de mercado. En el caso que se utilicen modelos de valorización que proporcionen precios de mercado de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo, se debe considerar la descripción de la metodología utilizada en dicha valorización y la fuente de precios de mercado aplicada.

La información requerida en (3) a) y b) ha sido considerada en la preparación de los presentes estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2017 Y 2016. Asimismo, la información requerida en (1) y (2) fue implementada a contar del 1 de marzo de 2011, conforme a lo requerido por dicha Circular.

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la SVS.

I. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la SVS.

Enmiendas y mejoras

El Fondo ha decidido aplicar anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por el Oficio Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja y banco contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Sociedad podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables:

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2017.

Enmienda a NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.

Enmienda a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.

Enmienda a NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica el alcance de ésta norma. Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.	01/01/2018

<p>NIIF 16 “Arrendamientos” – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.</p>	01/01/2019
<p>NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".</p>	01/01/2021
<p>CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.</p>	01/01/2018
<p>CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”. Publicada en Junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes,</p>	01/01/2018

contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.

Enmienda a NIIF 4 “Contratos de Seguro”, con respecto a la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en septiembre 2016. La enmienda introduce dos enfoques: (1) enfoque de superposición, que da a todas las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, que permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando hasta entonces con la aplicación de NIC 39.

01/01/2018

Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

01/01/2018

Enmienda a NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.

01/01/2018

Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.

01/01/2018

Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en Octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

01/01/2019

<p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en Octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de negocios” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, es una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIC 23 “Costos por Préstamos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.</p>	Indeterminado
<p>La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.</p>	

2.3 Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas.

b) Conversión de moneda extranjera

(i) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	31.12.2017	31.12.2016
	\$	\$
Unidad de Fomento	26.798,14	26.347,98
Dólar	614,75	669,47

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados de acuerdo con la Circular N°1.579 se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con

los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

c) Cartera de inversiones

Los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa de valorización, según corresponda) y TIR de mercado, el gerente general de la sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la SVS o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios: (a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento; (b) si en el día de valorización no se hubiese superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización que serán aplicados a contar del 1 de marzo de 2011 en conformidad con la Circular N°1990, son los siguientes:

- Ajustes a nivel de cartera - A nivel de cartera, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes a nivel de instrumento - A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.

d) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, banco, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

e) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 8 series de cuotas (M1, M2, M3, M4, M5, ME, APV y S) cuyas características se explican en nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

f) Tributación

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, por lo cual no incurrirá en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

g) Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro por valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la SVS, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la S.V.S. con fecha 21 de diciembre de 2016 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

1. Objeto del Fondo.

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

2. Política de Inversiones.

El mercado al cual el fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia, o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB o N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045, respectivamente.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser menor o igual a 90 días.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en pesos chilenos, unidad de fomento (UF), dólar de los Estados Unidos de América y euro.

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, son las siguientes: pesos chilenos, dólar de los Estados Unidos de América y euro.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de la Superintendencia, o de aquella que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

3. Características y diversificación de las inversiones.

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento):

A continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

Tipo de Instrumento		%	%
		Mínimo	Máximo
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	90%	100%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
1.4	Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
1.5	Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0%	100%

i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.

ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la NCG N° 376 de la Superintendencia, o aquella que la modifique o reemplace.

4. Operaciones que realizará el Fondo.

a) Contratos de derivados:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros y forwards en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles dentro de Chile. Estos contratos deben cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de forwards podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles dentro de Chile. Estos contratos deben cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia.

El fondo no contempla límites especiales para los contratos de derivados.

b) Venta corta y préstamo de valores: No Aplica.

c) Operaciones con retroventa:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la Superintendencia, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Instrumentos emitidos por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
2. Instituciones Financieras que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalentes a BBB y N-2 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876.

Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la NCG N° 235 de la Superintendencia o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la sociedad Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Este Fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

d) Otro tipo de operaciones: Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2017, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

5. ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad de la Subgerencia de Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- Comité de Inversiones Mensual: Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos: Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- Comité de Productos: Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de Itaú Administradora General de Fondos S.A. es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de la Administradora será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de la Subgerencia de Compliance y Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a) Los riesgos derivados de sus actividades.
 - b) La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos.
 - c) Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados.
 - d) Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.

- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente el “Oficial de Cumplimiento Senior PLD” dependiente de la Gerencia Legal y PLD de Banco Itaú CorpBanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos:

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC). Dicha Matriz de Riesgos y Controles es parte integrante de la Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú CorpBanca y Empresas Filiales

5.1.3. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos.

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la SVS.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Banco Itaú CorpBanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

5.1.4. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas por la Superintendencia de Compliance e Riesgos Unidades Internacionales, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

5.1.5. Función de Control:

Itaú Administradora General de Fondos S.A., por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Banco Itaú CorpBanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

- Pruebas de Control: Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.6. Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (periodo enero – febrero – marzo y periodo julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.

Un informe de periodicidad semestral (periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.7. Gestión de Riesgo Financiero:

La Gerencia de Renta Fija, la Gerencia de Renta Variable y la Subgerencia de Asset Allocation de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.8. Definición de Límites:

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.9. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.10. Principales Riesgos:

a) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Gerencia de Renta Fija
- Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Asset Allocation
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones Mensual

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

a.1. Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y Subgerencia de Asset Allocation:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la mesas de inversión de la Administradora.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.

- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Productos de la Administradora:

- Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de liquidez propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.

Comité de Inversiones Mensual

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

a.2. Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las mesas de inversión las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de Control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de Alta Liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras de los fondos, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se

estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos Seleccionados

Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez	Total Activo	% Activos de Alta Liquidez
	M\$	M\$	
31-12-2017	60.099.711	60.099.711	100,00%
31-12-2016	53.793.183	53.793.183	100,00%

Del cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100% (100% en 2016) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Días de Vencimiento	31-12-2017		31-12-2016	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
0 a 30	27.534.499	45,81%	17.079.201	31,75%
31 a 60	16.230.824	27,01%	19.816.425	36,84%
61 a 90	4.065.432	6,76%	6.414.441	11,92%
91 a 120	7.466.107	12,42%	6.370.082	11,84%
121 a 180	3.688.964	6,14%	2.307.225	4,29%
181 a 360	1.001.469	1,67%	1.782.291	3,31%
Caja	112.416	0,19%	23.518	0,04%
Total	60.099.711	100,00%	53.793.183	99,99%

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de

acción a las mesas de inversión y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de la Administradora son:

- Subgerencia de Research
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Crédito

b.1 Responsabilidades

Subgerencia de Research:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

Comité de Crédito:

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- ii. Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- iii. Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
- iv. Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

b.2. Reglas

b.2.1 Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

b.2.2 Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

b.2.3 Límite Máximo de Deuda de un Emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

b.2.4 Límite Máximo de Exposición a un Emisor por Fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su total de activos en un mismo emisor. En la Política de Crédito podrán existir límites máximos a invertir por fondo por cada emisor que sea más restrictivos que la normativa local.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discrecionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de Diciembre del 2017 y 2016:

Distribución por Tipo Instrumento	31-12-2017		31-12-2016	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	59.887.354	99,64%	53.619.811	99,68%
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	99.943	0,17%	149.853	0,28%
Caja	112.414	0,19%	23.519	0,04%
Total	60.099.711	100,00%	53.793.183	100,00%

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de Diciembre del 2017 y 2016:

Principales Cinco Emisores	31-12-2017		Principales Cinco Emisores	31-12-2016	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
Banco de Credito e Inversiones	10.180.169	16,94%	Scotiabank Chile	9.459.051	17,58%
Banco del Estado de Chile	9.068.547	15,09%	Banco de Credito e Inversiones	9.320.839	17,33%
Scotiabank Chile	7.429.130	12,36%	Banco del Estado de Chile	8.887.921	16,52%
Itaú Corpbanca	6.930.884	11,53%	Itaú Corpbanca	8.739.260	16,25%
Banco Santander Chile	6.730.801	11,20%	Banco Santander Chile	4.866.357	9,05%
Total	40.339.531	67,12%	Total	41.273.428	76,73%

b.3 Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política Crédito que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- i. La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- ii. Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- iii. La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;

- iv. Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a las mesas de inversión, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de la Administradora son:

- Mesas de Inversión
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones

c.1 Responsabilidades

Mesas de Inversión:

- i. Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- ii. Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.

- ii. Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- iii. Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- iv. Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
- v. Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- vi. Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones:

Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

c.2 Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros que es revisado cuando lo amerite. Dicho Manual debe ser solicitado a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

c) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

2017	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	60.099.711	-	60.099.711
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		60.099.711	-	60.099.711
Pasivos Monetarios	M\$	43.936	-	43.936
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		43.936	-	43.936

2016	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	53.793.183	-	53.793.183
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		53.793.183	-	53.793.183
Pasivos Monetarios	M\$	38.665	-	38.665
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		38.665	-	38.665

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

e) Criterios de Valorización

Actualmente y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.579 del 17 de enero de 2002, los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo se presentan valorizados de acuerdo al valor resultante de actualizar los pagos futuros de cada instrumento utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de Compra). Sin perjuicio de lo anterior la Sociedad Administradora en cumplimiento a las

disposiciones contenidas en la Circular N° 1.990 del 28 de octubre de 2010 implemento criterios como parte de la política de inversiones de la Administradora una “Política de Ajuste para Fondos Cortos”.

Esta política establece los siguientes criterios:

a) Ajustes a Nivel de Instrumentos:

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Una vez efectuados todos los ajustes en los instrumentos que cumplen con la condición anterior, se verifica la existencia de desviación a nivel de cartera y se procede de acuerdo a lo descrito en el punto b) siguiente.

b) Ajustes a Nivel de Cartera:

Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del fondo, de manera tal que dicha desviación de reduzca a porcentajes menores a 0,1% de la siguiente forma:

Se procede a confeccionar un ranking de Gaps porcentual (%) con los instrumentos nominales e instrumentos denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, que no fueron ajustados en el proceso inicial, luego se procederá a ajustar el instrumento que presenta mayor desviación y así sucesivamente hasta lograr que la cartera se ajuste a los niveles establecidos.

c) Ajustes para Operaciones Sintéticas:

Para este tipo de operación los ajustes se realizaran considerando la desviación existente entre el valor de mercado del depósito a plazo que hace parte del sintético en relación a su valor calculado a tasa de compra del mismo instrumento. En el caso que la desviación sea superior a los límites indicados por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Circular 1.990 o la que la modifique o reemplace, se ajustaran tanto el depósito a plazo como el forward asociado a esta operación sintética.

La Política de Ajuste para Fondos Cortos es revisada y evaluada periódicamente por la sociedad Administradora, cualquier modificación deberá ser aprobada por el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2017

Distribución por tipo Instrumento	Cartera de Inversiones a TIR de Compra M\$	Cartera de Inversiones a TIR de Mercado M\$	Diferencia M\$	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	59.887.354	59.882.584	(4.770)	0,01%
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	99.943	99.937	(6)	0,01%
Total	59.987.297	59.982.521	(4.776)	

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2017, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que se no generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,6%.

A nivel de cartera no fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0,1% respecto a la cartera valorizada a mercado.

Al 31 de diciembre de 2016

Distribución por tipo Instrumento	Cartera de Inversiones a TIR de Compra M\$	Cartera de Inversiones a TIR de Mercado M\$	Diferencia M\$	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	53.619.811	53.614.030	5.783	0,01%
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	149.853	149.838	13	0,01%
Total	53.769.664	53.763.868	5.796	

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2016, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que no se generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,6%.

A nivel de cartera no fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0,1% respecto a la cartera valorizada a mercado.

e.2 Pruebas de Stress Testing:

Valoración de Carteras:

El proceso de valoración de las carteras de Fondos Mutuos Tipo 1 es realizado utilizando la TIR de Compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, considerando los ajustes a nivel cartera y a nivel instrumentos.

En la valorización de la cartera de inversión, se contabilizan anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Escenarios:

Para el cálculo de Stress Testing debemos aplicar choques a las tasas de mercado de los activos. Estos choques deberán ser acordados entre el área de Riesgo de Riesgos Financieros y los gestores de Renta Fija, estos escenarios deben considerar las condiciones actuales del mercado y potenciales choques de tasas de interés.

Testes de Estrés:

Una vez definidos los escenarios para las tasas de mercado, es necesario revalorar los instrumentos financieros con intención de dimensionar el impacto en las carteras de inversión frente a un cambio hipotético en estas tasas.

Los choques definidos acordados son aplicados a las tasas de mercado de cada instrumento que es revalorizado a esta tasa estresada. De esta manera tomamos el valor presente del instrumento valorizado a tasa de mercado menos el valor Presente del Instrumento valorizado a tasa estresada. Los GAPs presentados son sumados a fin de obtener el GAP total de la cartera. Este proceso se repite para todos los escenarios de estrés pre definidos.

Los resultados individuales por instrumento y el resultado agregado por fondo deben servir como indicador a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos y a la Gerencia de Renta Fija para comparación con los precios de mercado y como un indicador de la probabilidad o proximidad de un ajuste a nivel instrumento o a nivel cartera conforme descrito en esta política.

Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk): medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo.

El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días. El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este fondo al 31 de Diciembre del 2017 y 2016:

Fecha	Medida de Riesgo	Valor Cartera M\$	Pérdida Financiera Estimada	%
31-12-2016	VaR	53.793.183	-646	0,00%
31-12-2017	VaR	60.099.711	-1.202	0,00%

El siguiente cuadro ilustra los escenarios previstos y el resultado de aplicar el Stress Test a la cartera de deuda del fondo segmentando los instrumentos que la componen por días al vencimiento.

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

Escenarios	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
0 a 30	0,00%	0,75%	0,75%
31 a 60	-0,30%	0,90%	0,75%
61 a 90	-0,60%	0,75%	0,75%
91 a 120	-0,90%	0,60%	0,75%
121 a 180	-0,90%	0,30%	0,75%
181 a 210	-0,75%	0,30%	0,75%
211 a 361	-0,75%	0,30%	0,75%
sobre 360	-0,75%	0,30%	0,75%

2017			
Pérdida Estimada M\$	-35.266,50	-62.167,10	-71.783,10
Pérdida Estimada %	-0,06%	-0,10%	-0,12%

2016			
Pérdida Estimada M\$	-52.981	-51.297	-60.001
Pérdida Estimada %	-0,10%	-0,10%	-0,11%

Riesgo de Capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información entregada por la agencia proveedora de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

b) La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

7. **ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

8. **ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. **ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los activos financieros a costo amortizado es el siguiente:

a) Activos	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Activos financieros a costo amortizado		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	59.987.297	53.769.664
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a costo amortizado	<u>59.987.297</u>	<u>53.769.664</u>

b) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2017				Al 31 de diciembre de 2016			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	59.887.354	-	59.887.354	99,720%	53.619.811	-	53.619.811	99,749%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagaré de Empresas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	99.943	-	99.943	0,166%	149.853	-	149.853	0,279%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Subtotal	59.987.297	-	59.987.297	99,886%	53.769.664	-	53.769.664	100,028%
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Letras de Crédito Bancos e Instituciones Financiera	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Subtotal	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Total	59.987.297	-	59.987.297	99,886%	53.769.664	-	53.769.664	100,028%

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	53.769.664	51.991.887
Intereses y reajustes	1.704.773	2.073.945
Diferencias de cambio	-	-
Compras	40.498.083	307.502.696
Ventas	(34.288.533)	(307.801.186)
Provision por deterioro	-	-
Otros movimientos	(1.696.690)	2.322
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>59.987.297</u>	<u>53.769.664</u>

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar con intermediarios.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Inversiones con retención	-	279
Saldo final	<u>-</u>	<u>279</u>

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee saldo en el ítem otros activos y otros pasivos.

14. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	1.704.773	2.073.945
Total	1.704.773	2.073.945

15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Efectivo en bancos	112.414	23.519
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
Total	112.414	23.519

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Pesos chilenos	112.414	23.519
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Saldo final	112.414	23.519

16. CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie M1, M2, M3, M4, M5, ME, APV y S (según se detalla en Nota 2.3, letra e), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

El Fondo será valorizado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos chilenos. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuotas en circulación de cada Serie y valor cuota se indican a continuación:

2017:			2016:		
Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$	Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$
M1	16.354.508,5692	1.603,2838	M1	12.934.619,6746	1.570,4125
M2	9.963.065,0877	1.608,8211	M2	7.893.068,3920	1.572,6884
M3	5.013.324,3991	1.614,3790	M3	3.883.646,8841	1.574,9700
M4	2.681.986,8612	1.619,9563	M4	4.516.182,4121	1.577,2506
M5	3.269.422,5294	1.627,3698	M5	4.904.530,2101	1.580,1337
ME	-	1.000,0000	APV	37.937,3284	1.025,5946
APV	44.999,9138	1.053,3629	S	-	1.000,0000
S	-	1.000,0000			

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El pago de los rescates se realizará dentro de un plazo no mayor a 1 día hábil bancario.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

2017						
Serie M1	Serie M2	Serie M3	Serie M4	Serie M5	Serie APV	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
26.220.918	16.028.789	8.093.406	4.344.702	5.320.559	47.401	60.055.775

2016						
Serie M1	Serie M2	Serie M3	Serie M4	Serie M5	Serie APV	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
20.312.689	12.413.337	6.116.619	7.123.151	7.749.813	38.909	53.754.518

Durante el año 2017 y 2016 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2017						Total
	Serie M1	Serie M2	Serie M3	Serie M4	Serie M5	Serie APV	
Saldo de Inicio al 1 de enero	12.934.619,6746	7.893.068,3920	3.883.646,8841	4.516.182,4121	4.904.530,2101	37.937,3284	34.169.984,9013
Cuotas suscritas	39.237.756,7225	88.345.387,4842	42.985.218,8603	94.397.868,5430	245.466.624,9441	21.659,9575	510.454.516,5116
Cuotas rescatadas	(35.817.867,8279)	(86.275.390,7885)	(41.855.541,3453)	(96.232.064,0939)	(247.101.732,6248)	(14.597,3721)	(507.297.194,0525)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	16.354.508,5692	9.963.065,0877	5.013.324,3991	2.681.986,8612	3.269.422,5294	44.999,9138	37.327.307,3604

	2016						
	Serie Unica	Serie M1	Serie M2	Serie M3	Serie M4	Serie M5	Serie APV
Saldo de Inicio al 1 de enero	34.173.334,0000	-	-	-	-	-	-
Cuotas suscritas	355.580.409,0000	268.637.553,3198	83.806.463,7153	233.582.640,6613	251.181.881,2830	62.008.786,3548	42.544,9779
Cuotas rescatadas	(389.753.743,0000)	(255.702.933,6452)	(75.913.395,3233)	(229.698.993,7772)	(246.665.698,8709)	(57.104.256,1447)	(4.607,6495)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	-	12.934.619,6746	7.893.068,3920	3.883.646,8841	4.516.182,4121	4.904.530,2101	37.937,3284

17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Durante el 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

18. RENTABILIDAD DEL FONDO

Durante el 2017 y 2016, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por las series de cuotas es la siguiente:

2017:

Mes	Rentabilidad Mensual					
	SERIE M1	SERIE M2	SERIE M3	SERIE M4	SERIE M5	SERIE APV
Enero	0,2390%	0,2561%	0,2731%	0,2901%	0,3116%	0,2902%
Febrero	0,1994%	0,2148%	0,2302%	0,2456%	0,2659%	0,2455%
Marzo	0,2068%	0,2238%	0,2408%	0,2578%	0,2843%	0,2578%
Abril	0,1888%	0,2053%	0,2218%	0,2383%	0,2649%	0,2382%
Mayo	0,1737%	0,1907%	0,2078%	0,2248%	0,2509%	0,2248%
Junio	0,1617%	0,1782%	0,1946%	0,2111%	0,2350%	0,2111%
Julio	0,1598%	0,1768%	0,1938%	0,2108%	0,2330%	0,2109%
Agosto	0,1549%	0,1719%	0,1889%	0,2059%	0,2284%	0,2059%
Septiembre	0,1456%	0,1621%	0,1785%	0,1950%	0,2164%	0,1950%
Octubre	0,1467%	0,1637%	0,1807%	0,1977%	0,2195%	0,1977%
Noviembre	0,1447%	0,1611%	0,1776%	0,1941%	0,2146%	0,1940%
Diciembre	0,1524%	0,1694%	0,1864%	0,2034%	0,2247%	0,2034%

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo Año	Ultimos Dos	Ultimos Tres
		Años	Años
SERIE M1	2,0932%	-	-
SERIE M2	2,2975%	-	-
SERIE M3	2,5023%	-	-
SERIE M4	2,7076%	-	-
SERIE M5	2,9894%	-	-
SERIE APV	2,7075%	-	-

2016:

Mes	Rentabilidad Mensual						
	SERIE Única	SERIE M1	SERIE M2	SERIE M3	SERIE M4	SERIE M5	SERIE APV
Enero	0,3239%	-	-	-	-	-	-
Febrero	0,2907%	-	-	-	-	-	-
Marzo	0,3327%	-	-	-	-	-	-
Abril	0,1037%	0,1690%	0,1799%	0,1909%	0,2018%	0,2155%	0,2018%
Mayo	-	0,2602%	0,2772%	0,2942%	0,3112%	0,3329%	0,3112%
Junio	-	0,2432%	0,2596%	0,2761%	0,2925%	0,3138%	0,2925%
Julio	-	0,2441%	0,2611%	0,2781%	0,2951%	0,3166%	0,2951%
Agosto	-	0,2422%	0,2592%	0,2762%	0,2931%	0,3145%	0,2932%
Septiembre	-	0,2300%	0,2464%	0,2628%	0,2793%	0,2999%	0,2793%
Octubre	-	0,2375%	0,2545%	0,2715%	0,2885%	0,3097%	0,2885%
Noviembre	-	0,2289%	0,2453%	0,2618%	0,2782%	0,2988%	0,2782%
Diciembre	-	0,2402%	0,2572%	0,2742%	0,2912%	0,3124%	0,2912%

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
SERIE Única	1,0549%	4,2855%	8,2875%
SERIE M1	2,1149%	2,1149%	2,1149%
SERIE M2	2,2628%	2,2628%	2,2628%
SERIE M3	2,4111%	2,4111%	2,4111%
SERIE M4	2,5595%	2,5595%	2,5595%
SERIE M5	2,7470%	2,7470%	2,7470%
SERIE APV	2,5595%	2,5595%	2,5595%

b) Rentabilidad Real

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee series destinadas a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, por tanto, no hay información de rentabilidad Real que informar.

19. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (“la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

Serie	Remuneración
M1	Hasta 1,10% Anual IVA incluido.
M2	Hasta 0,90% Anual IVA incluido.
M3	Hasta 0,70% Anual IVA incluido.
M4	Hasta 0,50% Anual IVA incluido.
M5	Hasta 0,25% Anual IVA incluido.
ME	Hasta 0,90% Anual Exenta de IVA.
APV	Hasta 0,50% Anual Exenta de IVA.
S	Hasta 0,25% Anual IVA incluido.

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$446.743 (M\$382.600 en 2016), adeudándose M\$43.936 (M\$38.386 al 31 de diciembre de 2016) por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen las siguientes cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2017

SERIE M1	%	Número de cuotas a		Número de cuotas		Monto en cuotas al cierre del ejercicio
		comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	al cierre del ejercicio	
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	6,3806	44.529,9000	(44.536,2806)	-	-

SERIE M2	%	Número de cuotas a		Número de cuotas		Monto en cuotas al cierre del ejercicio
		comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	al cierre del ejercicio	
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	311.249,2284	(311.249,2284)	-	-

SERIE M3	%	Número de cuotas a		Número de cuotas		Monto en cuotas al cierre del ejercicio
		comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	al cierre del ejercicio	
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	73.255,5460	(73.255,5460)	-	-

SERIE M5	%	Número de cuotas a		Número de cuotas		Monto en cuotas al cierre del ejercicio
		comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	al cierre del ejercicio	
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	18,7991	1.202.672,7693	220.560.145,5597	(221.148.196,4877)	614.621,8413	1.000.217,0230

SERIE M1	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio		Número de cuotas al cierre del ejercicio		Monto en cuotas al cierre del ejercicio
		Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	
Sociedad administradora	0,0000	-	220.181.821,0000	(220.181.821,0000)	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	6,0000	-	6,0000	9
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

SERIE M2	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio		Número de cuotas al cierre del ejercicio		Monto en cuotas al cierre del ejercicio
		Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	
Sociedad administradora	0,0000	-	92.921,0000	(92.921,0000)	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

SERIE M3	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio		Número de cuotas al cierre del ejercicio		Monto en cuotas al cierre del ejercicio
		Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	
Sociedad administradora	0,0000	-	418.970,0000	(418.970,0000)	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

SERIE M4	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio		Número de cuotas al cierre del ejercicio		Monto en cuotas al cierre del ejercicio
		Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	
Sociedad administradora	0,0000	-	237.058,0000	(237.058,0000)	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

SERIE M5	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio		Número de cuotas al cierre del ejercicio		Monto en cuotas al cierre del ejercicio
		Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	
Sociedad administradora	24,5217	-	14.822.426,0000	(13.619.753,0000)	1.202.673,0000	1.900.384
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

20. OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se ha incurrido en gastos de operación que sean atribuibles al Fondo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA DE VALORES			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
2017:									
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por sociedad Administradora	59.987.297	100,0000%	99,8130%	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	59.987.297	100,0000%	99,8130%	-	-	-	-	-	-
2016:									
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por sociedad Administradora	57.769.664	100,0000%	107,3922%	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	57.769.664	100,0000%	107,3922%	-	-	-	-	-	-

22. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee excesos de inversión.

23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 Y 13 LEY UNICA DE FONDOS N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

<u>Naturaleza</u>	<u>N° Boleta</u>	<u>Emisor</u>	<u>Representante de los Beneficios</u>	<u>Monto UF</u>	<u>Vigencia (Desde - Hasta)</u>
Boleta de Garantía	107380	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	18.489	10/01/2017 - 10/01/2018

24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

El Fondo ha sido definido como un Fondo del Tipo 1, por lo tanto, esta revelación no es aplicable.

25. INVERSION SIN VALORIZACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

27. INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística por series de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla a continuación:

2017:

SERIE M1					SERIE M2				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes	Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes
ene-17	1.574.1665	53.313.849	19.129	5.692	ene-17	1.576.7153	53.313.849	9.909	135
feb-17	1.577.3057	53.381.550	36.886	5.690	feb-17	1.580.1020	53.381.550	17.512	131
mar-17	1.580.5669	52.911.773	57.105	5.844	mar-17	1.583.6379	52.911.773	25.748	129
abr-17	1.583.5511	50.139.590	75.810	5.651	abr-17	1.586.8890	50.139.590	33.555	128
may-17	1.586.3021	52.966.539	95.519	5.762	may-17	1.589.9157	52.966.539	41.235	131
jun-17	1.588.8672	50.659.601	114.670	5.597	jun-17	1.592.7484	50.659.601	48.616	127
jul-17	1.591.4060	50.464.125	134.267	5.547	jul-17	1.595.5645	50.464.125	56.832	142
ago-17	1.593.8704	53.787.098	154.191	5.695	ago-17	1.598.3068	53.787.098	66.156	151
sep-17	1.596.1911	55.322.067	174.405	5.561	sep-17	1.600.8970	55.322.067	76.020	155
oct-17	1.598.5323	57.607.687	196.699	5.725	oct-17	1.603.5173	57.607.687	86.129	176
nov-17	1.600.8446	58.512.446	219.177	5.557	nov-17	1.606.1009	58.512.446	97.442	178
dic-17	1.603.2838	60.099.711	243.585	5.594	dic-17	1.608.8211	60.099.711	109.272	191

SERIE M3					SERIE M4				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes	Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes
ene-17	1.579.2688	53.313.849	3.941	27	ene-17	1.581.8266	53.313.849	3.134	34
feb-17	1.582.9038	53.381.550	7.852	28	feb-17	1.585.7109	53.381.550	5.590	31
mar-17	1.586.7154	52.911.773	12.181	30	mar-17	1.589.7993	52.911.773	8.554	27
abr-17	1.590.2342	50.139.590	15.824	26	abr-17	1.593.5871	50.139.590	10.662	26
may-17	1.593.5385	52.966.539	19.352	24	may-17	1.597.1692	52.966.539	13.130	26
jun-17	1.596.6402	50.659.601	23.573	28	jun-17	1.600.5410	50.659.601	15.591	24
jul-17	1.599.7347	50.464.125	27.480	27	jul-17	1.603.9157	50.464.125	17.920	24
ago-17	1.602.7564	53.787.098	31.340	28	ago-17	1.607.2184	53.787.098	20.691	24
sep-17	1.605.6178	55.322.067	35.369	28	sep-17	1.610.3525	55.322.067	24.055	23
oct-17	1.608.5191	57.607.687	39.244	34	oct-17	1.613.5366	57.607.687	26.956	24
nov-17	1.611.3756	58.512.446	43.042	31	nov-17	1.616.6679	58.512.446	29.190	25
dic-17	1.614.3790	60.099.711	47.230	34	dic-17	1.619.9563	60.099.711	31.606	22

SERIE M5					SERIE APV				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes	Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes
ene-17	1.585.0569	53.313.849	1.513	5	ene-17	1.028.5704	53.313.849	17	20
feb-17	1.589.2722	53.381.550	2.788	5	feb-17	1.031.0959	53.381.550	32	20
mar-17	1.593.7912	52.911.773	4.087	8	mar-17	1.033.7543	52.911.773	49	20
abr-17	1.598.0132	50.139.590	5.399	8	abr-17	1.036.2171	50.139.590	67	20
may-17	1.602.0219	52.966.539	6.735	10	may-17	1.038.5462	52.966.539	86	20
jun-17	1.605.7869	50.659.601	8.042	11	jun-17	1.040.7385	50.659.601	104	20
jul-17	1.609.5281	50.464.125	9.199	11	jul-17	1.042.9330	50.464.125	123	20
ago-17	1.613.2039	53.787.098	10.407	9	ago-17	1.045.0803	53.787.098	137	19
sep-17	1.616.6956	55.322.067	11.482	12	sep-17	1.047.1182	55.322.067	151	19
oct-17	1.620.2435	57.607.687	12.736	14	oct-17	1.049.1887	57.607.687	166	19
nov-17	1.623.7212	58.512.446	13.775	12	nov-17	1.051.2246	58.512.446	181	19
dic-17	1.627.3698	60.099.711	14.852	16	dic-17	1.053.3629	60.099.711	198	23

SERIE S				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes
ene-17	-	53.313.849	-	-
feb-17	-	53.381.550	-	-
mar-17	-	52.911.773	-	-
abr-17	-	50.139.590	-	-
may-17	-	52.966.539	-	-
jun-17	-	50.659.601	-	-
jul-17	-	50.464.125	-	-
ago-17	-	53.787.098	-	-
sep-17	-	55.322.067	-	-
oct-17	-	57.607.687	-	-
nov-17	-	58.512.446	-	-
dic-17	-	60.099.711	-	-

2016:

SERIE M1

Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Participes
ene-16	-	43.547.463	-	-
feb-16	-	43.007.254	-	-
mar-16	-	38.553.055	-	-
abr-16	1.540.4866	54.507.239	14.342	6.054
may-16	1.544.4955	55.005.520	36.314	6.032
jun-16	1.548.2512	56.672.861	58.014	5.972
jul-16	1.552.0312	53.255.704	80.314	5.904
ago-16	1.555.7901	51.791.659	101.656	5.826
sep-16	1.559.3679	48.895.252	121.697	5.867
oct-16	1.563.0710	49.574.458	142.348	5.833
nov-16	1.566.6492	57.986.679	163.439	5.739
dic-16	1.570.4125	53.793.183	184.054	5.720

SERIE M2

Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Participes
ene-16	-	43.547.463	-	-
feb-16	-	43.007.254	-	-
mar-16	-	38.553.055	-	-
abr-16	1.540.6549	54.507.239	-	5.970
may-16	1.544.9258	55.005.520	-	14.690
jun-16	1.548.9366	56.672.861	-	22.896
jul-16	1.552.9812	53.255.704	-	30.208
ago-16	1.557.0061	51.791.659	-	37.407
sep-16	1.560.8423	48.895.252	-	45.239
oct-16	1.564.8144	49.574.458	-	53.164
nov-16	1.568.6536	57.986.679	-	61.976
dic-16	1.572.6884	53.793.183	-	71.327

SERIE M3

Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Participes
ene-16	-	43.547.463	-	-
feb-16	-	43.007.254	-	-
mar-16	-	38.553.055	-	-
abr-16	1.540.8234	54.507.239	4.306	34
may-16	1.545.3567	55.005.520	9.743	28
jun-16	1.549.6228	56.672.861	14.891	30
jul-16	1.553.9325	53.255.704	20.295	25
ago-16	1.558.2237	51.791.659	26.240	27
sep-16	1.562.3191	48.895.252	31.527	28
oct-16	1.566.5604	49.574.458	36.524	29
nov-16	1.570.6615	57.986.679	41.537	23
dic-16	1.574.9679	53.793.183	45.320	25

SERIE M4

Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Participes
ene-16	-	43.547.463	-	-
feb-16	-	43.007.254	-	-
mar-16	-	38.553.055	-	-
abr-16	1.540.9918	54.507.239	-	2.490
may-16	1.545.7876	55.005.520	-	5.124
jun-16	1.550.3089	56.672.861	-	8.327
jul-16	1.554.8841	53.255.704	-	12.443
ago-16	1.559.4422	51.791.659	-	16.249
sep-16	1.563.7971	48.895.252	-	18.810
oct-16	1.568.3079	49.574.458	-	21.425
nov-16	1.572.6714	57.986.679	-	24.210
dic-16	1.577.2506	53.793.183	-	27.492

SERIE M5

Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Participes
ene-16	-	43.547.463	-	-
feb-16	-	43.007.254	-	-
mar-16	-	38.553.055	-	-
abr-16	1.541.2025	54.507.239	635	4
may-16	1.546.3325	55.005.520	1.381	3
jun-16	1.551.1853	56.672.861	2.148	3
jul-16	1.556.0965	53.255.704	2.792	3
ago-16	1.560.9904	51.791.659	3.488	3
sep-16	1.565.6718	48.895.252	4.137	3
oct-16	1.570.5204	49.574.458	4.791	2
nov-16	1.575.2126	57.986.679	5.389	4
dic-16	1.580.1337	53.793.183	6.728	6

SERIE APV

Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Participes
ene-16	-	43.547.463	-	-
feb-16	-	43.007.254	-	-
mar-16	-	38.553.055	-	-
abr-16	1.002.0180	54.507.239	-	10
may-16	1.005.1363	55.005.520	-	26
jun-16	1.008.0761	56.672.861	-	41
jul-16	1.011.0508	53.255.704	-	57
ago-16	1.014.0147	51.791.659	-	73
sep-16	1.016.8467	48.895.252	-	89
oct-16	1.019.7800	49.574.458	-	105
nov-16	1.022.6171	57.986.679	-	121
dic-16	1.025.5946	53.793.183	-	137

28. SANCIONES

Durante el 2017 y 2016, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 21 de marzo de 2017, la sociedad solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la SBIF, Corpbanca AGF celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 01 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el artículo 99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

1.- Términos de la Fusión: Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:

(i) Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas

(ii) La valorización de ambas administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itau AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 06 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itau AGF: \$2.773.553.070.-

Corpbanca AGF: \$1.883.540.421.-

(iii) En la materialización de la Fusión, Itau AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itau AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itau AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido en 16.611 acciones de una misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y,

(iv) Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itau AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itau Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio Itau Asesorías Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.

(v) Con la materialización de la fusión entre ambas administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue:

-Itau Corpbanca: 16.609 acciones.

-Itau asesorías Financieras S.A.: 1 acción.

-Boris Buvinic G.: 1 acción.

2.- Otras modificaciones a los estatutos: Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itau Chile Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

(i) Sustituyo la razón social de la sociedad por “ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”, pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía “Itau Administradora General de Fondos” e “Itau Asset Management Administradora General de Fondos”.

(ii) Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

De este modo, todos los Fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú Administradora General de Fondos S.A., sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

Respecto a los Fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada Fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

30. HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2018 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N° 127006 por UF 20.926 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2019.

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (26 de febrero de 2018), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

* * * * *